Expediente: **1898/17-I2**
Carátula: **MONTERO HARO LUCAS GABRIEL Y OTRO C/ J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRITO, GLORIA MARIA FERNANDA-DEMANDADO
90000000000 - ROMAN CARNIELLIS, JOSE MARIA-DEMANDADO
20264453403 - ARAOZ, JOAQUIN LEANDRO.-ACTOR
90000000000 - J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L., -DEMANDADO
20264453403 - MONTERO HARO, LUCAS GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1898/17-I2

H103024660001

JUICIO: MONTERO HARO LUCAS GABRIEL Y OTRO c/ J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS 1898/17-I2

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.

Proveyendo presentación del letrado José M. Rasguido: Por acompañadas en formato PDF copias simples, téngase presente y fórmese incidente por cuerda separada.

Conforme lo dispone el art 4 del CPL donde establece claramente que los jueces del Trabajo conoceran y decidiran en las cuenstiones incidentales, siendo ello concordante con el art 102 inc 14 del CPC y C, en cuanto establece que en tal caso el juez del principal es el competente para conocer de sus incidentes" conforme sentencia 1097 de fecha 10/11/2008 dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, por lo que considero la procedencia de la via incidental intentada.

En su merito, dispongo "corrase traslado del incidente de extensión de responsabilidad deducido por la parte actora, y por el término de cinco dias a la demandada J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES SRL (CUIT 30-71084043-8) y a los Sres. Román Carniellis, José María DNI 20.433.259 (CUIT 20-20433259-3) y Brito Gloria María Fernanda DNI 27.960.537 (CUIT 27-27960537-9), en sus personas, bajo apercibimiento de ley. A las pruebas ofrecidas reservese para ser proveidas oportunamente. PERSONAL. PEZ 1898/17-I2

Actuación firmada en fecha 04/10/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.